



CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2021, de la Secretaría General de Cultura, por la que se dispone la realización del sorteo público para determinar el orden de prioridad de las solicitudes idénticas de los municipios adjudicados en el Programa I (escenarios móviles) del ejercicio 2021. (2021060962)

En virtud del Decreto 63/2016, de 17 de mayo, (DOE n.º 97, de 23 de mayo), se regula el régimen de incorporación de empresas al programa de colaboración con los municipios y entidades locales menores de menos de dos mil habitantes de la Comunidad Autónoma de Extremadura mediante la utilización de los escenarios móviles de la Junta de Extremadura (Programa I), y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la programación de los escenarios móviles.

Mediante Resolución de 19 de noviembre de 2020 (DOE n.º 1, de 4 de enero de 2021) se realiza la convocatoria para la incorporación de empresas al programa de colaboración con los municipios y entidades locales menores de menos de dos mil habitantes de la Comunidad Autónoma de Extremadura mediante la utilización de los escenarios móviles de la Junta de Extremadura (Programa I), y la concesión de ayudas a la programación de los escenarios móviles para el año 2021, y de acuerdo con el punto decimoctavo, apartado 6 de la mencionada resolución, esta Secretaría General de Cultura, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE

Primero. Realizar un sorteo público ante la Comisión de Valoración prevista en la referida convocatoria, para determinar la letra a la que se atenderá en el supuesto de que en la adjudicación de las subvenciones existiese empate entre varias localidades por causa de haber disfrutado de forma idéntica del programa en los cinco años anteriores a la convocatoria correspondiente.

Segundo. El referido sorteo se celebrará el día 15 de abril de 2021, a las 10:00 horas, en la sede de la Secretaría General de Cultura, Módulo 4, 1ª planta Edificio III Milenio, Avda de Valhondo s/n, de Mérida, y el resultado del mismo se publicará en el Diario Oficial de Extremadura.

Tercero. Como consecuencia de la situación de pandemia que estamos padeciendo, y a los efectos de garantizar la distancia de seguridad de los asistentes, se hace necesario la comunicación de la asistencia al sorteo mencionado, con anterioridad a la fecha indicada en el apartado anterior, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: sgc.ctd@juntaex.es

Mérida, 30 de marzo de 2021.

La Secretaria General de Cultura,
MIRIAM GARCÍA CABEZAS